



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Despedido por dar un puñetazo sobre la mesa e insultar a su jefe tras una reprimenda

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso del trabajador que fue despedido disciplinariamente por articular **ofensas verbales** contra el gerente de su empresa, después de que este último le llamase la atención sobre el **indebido uso que hacía aquel del vehículo de la compañía** durante los fines de semana.

Según se desprende del **auto de 23 de febrero de 2022**, el empleado profirió a su jefe expresiones como: “la gente dice por ahí que eres un **inútil**”; “eres un **cabrón**, un **gilipollas**”; “me has engañado”.

Hechos

El trabajador prestaba sus servicios como comercial por cuenta y bajo la dependencia de la empresa desde septiembre de 2016.

El empleado, en las visitas que realizaba a sus clientes, utilizaba el vehículo de titularidad de la empresa. En particular, la compañía autorizada al primero a usar tal medio de transporte entre semana (de lunes a viernes), **así como a dejarlo aparcado en festivos y fines de semana en su domicilio personal**.

"El gerente le reprendió al empleado por haber usado sin su consentimiento el vehículo de la compañía".
(Foto: Pexels)

El trabajador, durante los fines de semana, **apenas hacía uso del vehículo de referencia para cortos tramos de escasos minutos**, a excepción del domingo 21 de abril de 2019 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |